

DECRETO N° 2236

TEMUCO, 04 JUL 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 557 del 30 de agosto de 2021 que adjudica a la Empresa Tek Chile S.A., Rut N° 78.090.950-1, para la Propuesta Pública 106/2021 "**Reparación Semáforos Eje Caupolicán, entre San Martín y Lautaro**", ID : 1658-280-LP21.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.798 del 28 de octubre de 2021 que aprueba el contrato Propuesta Pública 106/2021 "**Reparación Semáforos Eje Caupolicán, entre San Martín y Lautaro**".
3. La carta ingresada por oficina de Partes de Providencia N° 3007 de fecha 19 de mayo de 2022, mediante la cual solicita la **Recepción Provisoria de las obras de semaforización "Reparación Semáforos Eje Caupolicán, entre San Martín y Lautaro"**.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 01 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra de semaforización e integración, "**Reparación Semáforos Eje Caupolicán, entre San Martín y Lautaro**", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Holas Veliz, Jefatura Dpto. Ingeniería y Estudios.
- Sr. Pablo Vera Sepulveda, Ingeniero en Construcción.
- Sr. Cesar Fulgeri Belmar, Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JHV/fw

- c.c.:
- *Unidad de Propuestas
 - *Dirección de Control
 - *Dirección de Tránsito
 - *Cesar Fulgeri (DOM)
 - *Of. de Partes.



"por orden del Alcalde"
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2497579